

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOFIL S.A.

En la calle La Concordia 536 e Isla Rábida, Condominios San Rafael, Casa 6 C, Parroquia San Rafael, Cantón Rumiñahui, el día de hoy jueves 9 de agosto del 2012, siendo las 10:00 horas, concurre a la presente Junta General el señor Fidel Raúl Vera Chamba, propietario de 520 acciones de un dólar de valor cada una; y, la señorita María Alegría Sánchez Vera, propietaria de 1080 acciones de un dólar de valor cada una.

Preside la reunión la Presidenta de la Compañía Señora María Vera Chamba y actúa en calidad de Secretario el Gerente General Ingeniero Pablo Sánchez Vera.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Ratificación con respecto al informe del Comisario, al informe de Gerente General y estados financieros con relación a los ejercicios económicos 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
- 2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario, del Informe del Gerente General y del estado financiero correspondiente al ejercicio económico 2011.
- 3.- Absorción de pérdidas

El señor Gerente General, pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y manifiesta que la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 09.Q.IJ.5276 de 16 de diciembre del 2009 declaró disuelta a la Compañía y que, posteriormente por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.0392 de 26 de enero del 2012 la anterior Resolución fue rectificada.

Adicionalmente el señor Gerente General manifiesta que la Compañía se encuentra Intervenida desde hace algún tiempo y que, en base al importante trabajo realizado con el actual Interventor, Ingeniero Héctor Jara, ha sido posible que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos por los ejercicios económicos que van del 2002 al 2010, reflejen fielmente la situación financiera de la Compañía en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación, de modo que, de esta manera la Compañía ha superado las causas de disolución señaladas en las dos primeros considerandos de la Resolución No. 09.Q.IJ.5276 de 16 de diciembre del 2009 dictada por la Superintendencia de Compañías, más aún cuando jamás se ha obstaculizado y dificultado la labor de control y vigilancia por parte del Organismo de control conforme consta al señor Interventor.

Por lo expuesto los accionistas concurrentes resuelven ratificar íntegramente todos los informes de Comisario, del Gerente General y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, porque en ellos se reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación y disponen que el señor Gerente General proceda, en consecuencia, a solicitar a la Superintendencia de Compañías a solicitar a la

Superintendencia de Compañías, el levantamiento del estado de intervención y la revocatoria de la Resolución de Disolución por haber superado, en ambos casos, las causas que las motivaron.

El señor Gerente General pone en conocimiento de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y la Junta General, unánimemente, aprueba el Informe del Comisario, el Informe del Gerente General y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2011 manifestando al Gerente General para que proceda a actualizar la contabilidad de la Compañía cumpliendo los requisitos necesarios de acuerdo con las NIIF'S, para lo cual deberá convocarse a una nueva Junta General de Accionistas a fin de que designe al profesional contable que realice la implementación y apruebe el cronograma de tal implementación.

Finalmente, el señor Gerente General pone en consideración de la Junta General el tercer punto constante en el orden del día y manifiesta que la Compañía en los últimos años viene en forma consecutiva teniendo pérdidas, para lo cual es necesario que se revisen las deudas que la Compañía tiene con los accionistas y administradores. Manifiesta que fundamentalmente los acreedores son la señora María Vera Chamba y el señor Pablo Sánchez Vera y se refiere fundamentalmente por recursos prestados en efectivo y por remuneraciones no canceladas y que se encuentran pendientes de pago. En consecuencia la Compañía, registra un monto de pérdidas acumuladas por 455.000 dólares y que para efectos de superarla es necesario que se proceda a absorberlas y que sobre el particular la señora María Vera Chamba, quien se encuentra presente en la Junta, ha resuelto absorber esas pérdidas con cargo a ese valor, tomándola de la cuenta "Préstamos Accionistas", traspasándolos a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", para el efecto, solicita la aprobación de la Junta General para proceder en consecuencia.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar la absorción de pérdidas con respecto a la suma y forma propuesta por el señor Gerente General y la señora María Vera Chamba e instruye para que, en consecuencia, proceda, a realizar los correspondientes ajustes contables.

Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por los accionistas concurrentes, quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 11:30 horas la señora Presidenta da por concluida la sesión.

María Vera Chamba
PRESIDENTA

Fidel Raúl Vera Chamba

María Alejandra Sánchez Vera

Pablo Sánchez Vera
SECRETARIO